



RESOLUCIÓN RU No.07/03-2023

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

VISTO: Para emitir **RESOLUCIÓN** en el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.19-2022-SEAF-UNAH PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS PARA EL "SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, aprobada mediante **Acuerdo de Rectoría No.1222-2022** de fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).-

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio No.611 de fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022), el Señor Director del Sistema de Admisión, solicitó a la Dirección de Adquisiciones iniciar un proceso de Licitación **PÚBLICA NACIONAL** para el **"SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**.-

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio DAM No.716-2022 de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós (2022) el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, en los artículos 23, 24, 26 y 38 solicitó a la Rectoría de la **UNAH** su autorización para llevar a cabo la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.19-2022-SEAF-UNAH PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS PARA EL "SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL**



AUTÓNOMA DE HONDURAS", la cual se llevó a cabo mediante la firma del **ACUERDO No.1222-2022** de esa misma fecha.-

CONSIDERANDO: Que una vez realizada la revisión del Pliego de Condiciones por el Departamento Legal conforme al Oficio D.L.883-2022 de fecha cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se continuó el proceso con la publicación de la invitación en dos (2) diarios de mayor circulación, los días jueves primero (1) y viernes dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022), en atención al Artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 de su Reglamento, realizándose la convocatoria para la apertura de la licitación para el día **miércoles once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)**, habiendo retirado el Pliego de Condiciones solo una (1) empresa.

CONSIDERANDO: Que mediante acuerdos de Rectoría No.1224-2022 y No.1223-2022 de fecha nueve (9) de enero de dos mil veintitrés (2023), en atención a los Oficios DAM No.01-2023 y DAM No.02-2023, enviados por el Departamento de Adquisiciones Mayores a la Rectoría, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 125 al 138 y 156 de su Reglamento, fueron nombradas las Comisiones de Apertura y Comisión de Evaluación respectivamente.

CONSIDERANDO: Tal como estaba señalado el día miércoles once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), siendo las 10:00 a.m., fecha y hora establecida para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la licitación antes referida, no se hizo presente ninguna empresa oferente se hizo presente a dicho acto de apertura.

CONSIDERANDO: Que en el **"INFORME DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.19-2022-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"** de fecha diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés



(2023), recibido por el Departamento de Adquisiciones en fecha veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023), la Comisión de Evaluación de Evaluación manifiesta que llegado el día y hora fijado para la Recepción y Apertura de Ofertas, ninguna empresa se presentó para tal evento, por lo que, **RECOMIENDA** a la Rectoría declarar desierta la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.19-2022-SEAF-UNAH para el "SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**.

POR TANTO: La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 160, 321, 323 y 360 de la Constitución de la Republica, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, Artículos 51, 52 y 58 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 19 numerales 1), 15) y 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Artículos 15, 40 y 43 de su Reglamento y los demás que sean aplicables;

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el **"INFORME DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.19-2022-SEAF-UNAH , "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"** de fecha de fecha diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023), recibido por el Departamento de Adquisiciones en fecha veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023), presentado por la Comisión Evaluadora de las Ofertas.

SEGUNDO: **DECLARAR DESIERTA** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.19-2022-SEAF-UNAH** , con base en el **Artículo 57 párrafo primero** de la Ley de



Contratación del Estado, en virtud no haberse presentado ofertas el día señalado para la recepción y apertura de Ofertas.-

TERCERO: Autorizar al Departamento de Adquisiciones Mayores, de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para que inicie un nuevo proceso de Licitación, tal como lo establece el último párrafo del **Artículo 57** de la Ley de Contratación del Estado.-

CUARTO: Esta resolución es de ejecución inmediata **NOTIFÍQUESE.** –



FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR a.i. UNAH

CC. Archivo. -
OH/LAC